



CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNO

En uso de las atribuciones conferidas en el artículo 35 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, así como en el artículo 36 del Reglamento Orgánico de esta Diputación, convoco sesión ordinaria de la Junta de Gobierno para el día 26 de mayo de 2025, a las 10.00 horas, en la Sala de Reuniones de la 5ª Planta de Diputación, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1º.- Aprobación del Acta celebrada en sesión ordinaria el día 19 de mayo de 2025.

2º.- Informes - Propuestas de los Sres./as Diputados/as a la Junta de Gobierno.

DELEGACIÓN DE PRESIDENCIA, PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y PORTAVOCÍA

3º.- Aprobación del Plan de Actuación de conservación y reparación de iglesias de la provincia de Granada presentado por la Archidiócesis de Granada, ejercicio 2025. (Expte. MOAD 2025/PES_01/008576).

DELEGACIÓN DE AGUA, PROMOCIÓN AGRARIA Y MEDIO AMBIENTE

4º.- Aprobación de la concesión de Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva con destino a las entidades locales de la provincia de Granada, para la celebración del II Certamen provincial de novilladas sin caballos de Escuelas Taurinas de Granada, 2025. (Expte. MOAD 2023/PES_01/009528).

DELEGACIÓN DE FONDOS EUROPEOS, DESARROLLO, INDUSTRIA Y EMPLEO

5º.- Aprobación de la Solicitud de subvención para el "Mantenimiento del Aula Mentor de la Diputación de Granada" a la Secretaría General del Ministerio de Educación y Formación Profesional al amparo de la mencionada convocatoria. (Expte. MOAD 2025/PES_01/009712).

DELEGACIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN

6º.- Aceptación de la Cuenta justificativa presentada por los beneficiarios, de la convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva a Federaciones, Agrupaciones y Asociaciones de Cofradías o Hermandades para la financiación de conciertos de bandas de música de semana santa de la provincia de Granada, año 2024, y el abono de la subvención concedida. (Expte. MOAD 2025/PES_01/001498).

Código Seguro de Verificación	IV7S3UISDNMLJOPYAJ5B6A7B6Y	Fecha	23/05/2025 13:48:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	FRANCISCO PEDRO RODRIGUEZ GUERRERO (Presidente-Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7S3UISDNMLJOPYAJ5B6A7B6Y	Página	1/2





DELEGACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD Y FAMILIA

7º.- Aprobación del Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Granada y el Ayuntamiento de Atarfe, cuya finalidad es la prestación de determinados programas recogidas en la Concertación Local y de otros servicios y actividades relacionadas con los Servicios Sociales Comunitarios. (Expte. MOAD 2024/PES_01/023664).

8º.- Asuntos de urgencia.

9º.- Ruegos y preguntas.

10º.- Protocolo.

Granada, a fecha de firma electrónica

EL PRESIDENTE

Código Seguro de Verificación	IV7S3UISDNMLJOPYAJ5B6A7B6Y	Fecha	23/05/2025 13:48:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	FRANCISCO PEDRO RODRIGUEZ GUERRERO (Presidente-Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7S3UISDNMLJOPYAJ5B6A7B6Y	Página	2/2

